



## CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo II, Artículo 17 de los Estatutos de COPPPAL Mujeres, se convoca a las integrantes de esta organización a participar en la Asamblea General de COPPPAL Mujeres, que se llevará a cabo el próximo 29 de junio del presente año, en modalidad semipreseñal a las 4:00 PM (hora México)

La Asamblea tendrá como propósito principal la elección de la nueva Directiva de COPPPAL Mujeres para el próximo periodo estatutario, incluyendo la Presidencia y demás cargos que conforman sus órganos de dirección.

Son atribuciones y obligaciones del Presidente de la COPPPAL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos que rigen la vida interna de la Conferencia, proponer a la COPPPAL Mujeres a una persona y, en su caso, hasta una terna de la cual resulte electa la Presidencia de dicho organismo, por lo que si un partido miembro propone candidata para conformar la terna deberá:

- i) Estar al corriente de sus cuotas de membresía, mínimo de los últimos tres años. La Secretaría Ejecutiva expedirá la constancia de no adeudo.
- ii) Cartas de respaldo a la candidatura de al menos 8 partidos políticos pertenecientes a la región a la que pertenezca (Norteamérica, Centroamérica, Andina, Cono sur, Caribe)
- iii) Enviar Ficha Curricular de la candidata.
- iv) Plan de trabajo 2026-2029

Las inscripciones de candidaturas a la Presidencia de la COPPPAL Mujeres quedan abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria en la página oficial de la COPPPAL, <https://www.coppal.org/coppal-mujeres/>

Las solicitudes de inscripción deberán ser enviadas al correo electrónico [secretariaejecutiva@coppal.org](mailto:secretariaejecutiva@coppal.org), junto con toda la documentación correspondiente

Asimismo, durante la sesión se abordarán temas relacionados con el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, la agenda regional de igualdad sustantiva y los desafíos democráticos que enfrenta América Latina y el Caribe.



Los datos de acceso a la plataforma virtual, así como el orden del día y los lineamientos correspondientes para el desarrollo de la Asamblea, serán remitidos oportunamente a las representantes acreditadas de los partidos miembros.

La participación activa de todas las integrantes será fundamental para continuar fortaleciendo el papel de COPPPAL Mujeres como un espacio plural de diálogo, cooperación y articulación política en favor de los derechos y la participación plena de las mujeres en nuestra región.

**Atentamente**  
  
**Sofía Carvajal Isunza**  
**Secretaria Ejecutiva**

**Ciudad de México a los 17 días del mes de mayo del 2026**